

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº /////// 132.259/72 (Corresponde Nº 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para contratar directamente con la Imprenta del Congreso de la Nación la impresión de formularios requeridos / por las Secretarías de Registro de Enrolados de la Capital Federal e interior del país; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartados d) e i) de la Ley de Contabilidad de la Nación y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Imprenta del Congreso de la Nación la impresión de los formularios referidos, conforme a lo expuesto a fs. 2 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES //// (\$ 627.653.--).-

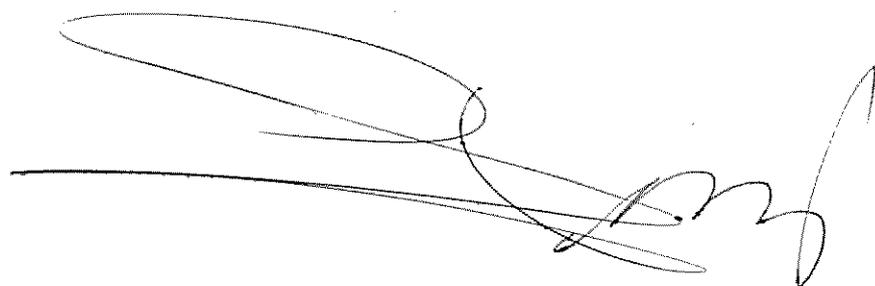
2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a anticipar a la citada repartición hasta el cincuenta por ciento (50 %) de la suma consignada precedentemente.-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ROBERTO E. CHUTE

IMPRESIONATA



Exp. Nº 3.571/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 21 de marzo de 1972.-

En atención a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, resérvense estas actuaciones hasta tanto se complete la instalación de los tribunales federales de San Miguel de Tucumán.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección mencionada, a esos efectos.- Fdo.: ROBERTO E. CHUTE.-

ES COPIA

Exp. Nº 3549/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 23 de marzo de 1972.-

Sin perjuicio de las gestiones a que se refiere la Dirección Administrativa y Contable en su informe de fs. 13 (ver copia de fs. 12), autorízase a dicha Dirección para iniciar los trámites conducentes a la locación de un inmueble adecuado para la Secretaría de Registro de Enrolados de Posadas, teniendo en cuenta lo solicitado por el Señor Juez Federal del asiento, la opinión expresada por la Cámara Nacional Electoral y el informe ya referido de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

ROBERTO E. CHUTE.-

ES COPIA

